INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. INEM-SI-001-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM CUSTODIO ROVIRA – BUCARAMANGA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($338.214.613),** (incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente) impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Bucaramanga, 17 de abril de 2026.

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.3. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el informe de evaluación técnico de las ofertas, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico dentro del presente proceso de selección.

PROPUESTAS RECIBIDAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INEM-SI-001-2026_G&G	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	Oferta en evaluación	15/04/2026 10:23 AM	0 COP
OFERTA COMTEC INEM-SI-001-2026	COMTEC SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	15/04/2026 9:18 AM	0 COP
INEM SI 001 2026 INCONELLSAS	INCONEL SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 8:54 PM	0 COP
INEM-SI-001-2026 - COMRED	Comred SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 12:06 PM	0 COP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46734129&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se toma el orden de los oferentes para realizar la evaluación técnica, de acuerdo a la hora en que se realizó el registro y presentación de la oferta, en la plataforma SECOP II.

1. **Verificación de Requisitos habilitante Técnicos.**

<table>
<tr><th>NOMBRE DE PROPONENTE</th><th>GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS</th><th>COMTEC SOLUTIONS SAS</th><th>INCONEL SAS</th><th>COMRED SAS</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)</th><th>VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr>
<td>Experiencia del Proponente como requisito habilitante para MiPyme y Emprendimiento de Mujeres.

El proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, o uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, debe/n acreditar experiencia, según lo dispuesto en este numeral, con hasta dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificación de contrato, que deben contemplar en su objeto y/o alcance la compra de equipos tecnológicos, que en cada uno de los contratos incluya dentro de sus alcances la entrega y/o suministro de video proyectores y en por lo menos uno se evidencie la compra y/o adquisición de cabinas de sonido y/o sistema de sonido, cuyos sumatoria de valores deben ser iguales o superiores al del presupuesto oficial del proceso cuyo valor TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($338.214.613), expresado en SMMLV; los contratos deben encontrarse EJECUTADOS Y TERMINADOS, inscritos e identificados en el RUP y cada contrato debe estar clasificado hasta el tercer nivel en los códigos de clasificación UNSPSC aplicables al objeto del contrato. El proponente deberá acreditar la experiencia con la totalidad de los códigos UNSPSC de los siguientes códigos de clasificación:

<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>40101600</td><td>CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>45111500</td><td>ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>45111600</td><td>PROYECTORES Y SUMINISTROS</td></tr>
</table>
</td>
<td>APORTA CERTIFICACION, CELEBRADO CON PRODISEG SAS CON OBJETO: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y AIRES ACONDICIONADOS”.
NO CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.
VALOR 272,3 SMLMV.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE</td>
<td>APORTA CONTRATO No. 4600062978 DE 2015, CELEBRADO CON MUNICIPIO DE MEDELLIN CON OBJETO: “ADQUIRIR DOTACIÓN DEPORTIVA, DIDÁCTICA, AUDIOVISUAL, DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES, PREESCOLAR, MOBILIARIO ESCOLAR, RESTAURANTES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A INSTITUCIONES”.
CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.
VALOR 1019,25 SMLMV.</td>
<td>APORTA CONTRATO No. 003-2020 CELEBRADO CON INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PAZ – UNIPAZ, CON OBJETO: “DOTACION Y COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUTANTIVAS DE FORMACION(DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL) QUE APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA COMO ESTRATEGIA DE CALIDAD EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ”.
NO CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.</td>
<td>APORTA CONTRATO No. 0393 DE 2015, CELEBRADO CON ALCALDIA DE BUCARAMANGA CON OBJETO: “COMPREVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.
NO CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.
VALOR 722,18 SMLMV.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

<table><tr><td>45111700</td><td>EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES</td></tr><tr><td>52161500</td><td>EQUIPOS AUDIOVISUALES</td></tr></table>		**CONCLUSIÓN: CUMPLE**	VALOR 478,46 SMLMV. APORTA CONTRATO No. 2891-2020 CELEBRADO CON DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, CON OBJETO: “ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS QUE HACEN PARTE DEL FONDO DE APOYO DEL ACUERDO 028 DE 2017 AUTORIDADES QUIE COMPONEN EL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADNA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CONTEMPLADO EN LA LEY 1421 DE 2010. CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC. VALOR 1.261,62 SMLMV. **CONCLUSIÓN: CUMPLE**		

<table>
<tr>
<td>

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, o uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, debe/n acreditar experiencia, según lo dispuesto en este numeral, con hasta dos (2) contratos con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de contrato que deben contemplar en su objeto y/o alcance la compra de ventiladores, cuya sumatoria de valores sea igual o mayor al veinticinco porciento (25%) del presupuesto oficial cuyo valor **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($338.214.613**), expresado en SMMLV; los contratos deben encontrarse EJECUTADOS Y TERMINADOS, inscritos e identificados en el RUP y cada contrato debe estar clasificado hasta el tercer nivel en los códigos de clasificación UNSPSC aplicables al objeto del contrato. El proponente deberá acreditar la experiencia con la totalidad de los códigos UNSPSC de los siguientes códigos de clasificación:

CÓDIGO UNSPSC	**CLASE**
40101500	VENTILACIÓN
40101600	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

</td>
<td>

APORTA CERTIFICACION, CELEBRADO CON MARTHA GALVIS CABALLERO CON OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE AUDIOVISUALES”.
NO CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.
VALOR 294,162 SMLMV.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

</td>
<td>

APORTA CERTIFICACION DE CONTRATO No. PSPJ-2114 NAJ-754 de 2014, CELEBRADO CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES-OIM.
NO CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.
VALOR 10.143,6 SMLMV.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

</td>
<td>

APORTA CONTRATO No. 0246-2021 CELEBRADO CON MUNICIPIO CATAGALLO-BOLIVAR CON OBJETO: “DOTACION DE VENTILADORES Y PUPITRES ESCOLARES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA I.E. LA VCTORIA EN EL MUNICIPIO DE CATAGALLO-BOLIVAR.
CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC.
VALOR 27,65 SMLMV.

APORTA CONTRATO No. 018-2024 CELEBRADO CON INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PAZ - UNIPAZ CON OBJETO: “ADQUISICION DE VENTILADORES TIPO TECHO ORBITAL PARA DOTAR AREAS ACADEMICAS EDIFICIO DE AULAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ”.

</td>
<td>

APORTA CONTRATO No. 0393 DE 2015, CELEBRADO CON ALCALDIA DE BUCARAMANGA CON OBJETO: “COMPRA VENTA DE ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA INCLUIDA SU INSTALACIÓN A UBICARSE EN EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS SIGUIENTES LOTES:
LOTE 2: COMPRA VENTA DE VENTILADORES Y AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE

</td>
</tr>
</table>

			CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO, CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC. VALOR 27,66 SMLMV. **CONCLUSIÓN: CUMPLE**	AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA INCLUIDA SU INSTALACIÓN A UBICARSE EN EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”. CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC. VALOR 49,51 SMLMV. **CONCLUSIÓN: CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL: El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales se acreditan por el proponente mediante la manifestación que efectúe diligenciando el Formato 1 – Carta de Presentación de la Propuesta. Así mismo, el proponente deberá diligenciar el Anexo FICHA TECNICA ELEMENTOS COMUNICACIONES, relacionando la información que incluya las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar. La entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en los Pliegos de condiciones. Dicho documento deberá estar firmado por el representante legal. ***El Anexo FICHA TECNICA MOBILIARIO IMCT 2025 será publicado en el portal Secop como documento adicional.***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

PROPONENTE:	**GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS**	**COMTEC SOLUTIONS SAS**	**INCONEL SAS**	**COMRED SAS**
REQUISITOS POR SUBSANAR:	**LA EXPERIENCIA APORTADA NO CUMPLE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUO TRIBUTARIO YA QUE NO ALLEGA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA EN CADA UNA DE LAS CERTIFICACIONES.**	**SI BIEN EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA MISMA ACREDITA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL**	**CUMPLE.**	**DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO HABILITANTE DE EXPERIENCIA ESTABLECIDO EN EL PROCESO INEM-SI-001-2026, EL CUAL EXIGE ACREDITAR HASTA DOS (2) CONTRATOS CON SUS**

	DE IGUAL MANERA NO CUMPLE CON EL ALCANCE REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA DEL PLIEGO. DEBE SUBSANAR.	SUMINISTRO DE DOTACIÓN EN GENERAL, SIN DISCRIMINAR NI PERMITIR IDENTIFICAR DE MANERA ESPECÍFICA LOS BIENES CORRESPONDIENTES A VENTILADORES, SUS CANTIDADES Y VALORES. POR OTRA PARTE, LA FACTURA ALLEGADA COMO SOPORTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y EN TODO CASO, NO RESULTA SUFICIENTE PARA ESTABLECER CON CERTEZA LA PROPORCIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE VENTILADORES. EL PROPONENTE APORTA CERTIFICACIÓN DE CONTRATO SUSCRITO CON LA OIM. REVISADO EL SOPORTE, SE EVIDENCIA QUE EL OBJETO CONTRACTUAL ES LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO NAJ-754 DEL ICBF. DADO QUE EL PLIEGO		RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIONES, QUE CONTEMPLEN EN SU OBJETO Y/O ALCANCE LA COMPRA DE TECNOLOGÍA, Y QUE EN LOS DOS CONTRATOS SE EVIDENCIE LA COMPRA DE VIDEO PROYECTORES Y EN POR LO MENOS UNO SE EVIDENCIE LA COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE CABINAS DE SONIDO Y/O SISTEMA DE SONIDO, SE REVISA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE. SI BIEN EL OBJETO DEL CONTRATO SE RELACIONA CON LA COMPRA DE EQUIPOS DE SONIDO Y/O TECNOLOGÍA, DEL ANÁLISIS DE SU ALCANCE NO SE EVIDENCIA LA ENTREGA O SUMINISTRO DE VIDEO PROYECTORES, CABINAS DE SONIDO, ELEMENTO EXIGIDO EXPRESAMENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. EN CONSECUENCIA, EL CONTRATO APORTADOS NO CUMPLEN CON EL

		DE CONDICIONES PROHÍBE EXPRESAMENTE LOS SUBCONTRATOS, Y CONSIDERANDO QUE EL CONTRATO APORTADO ES UNA DELEGACIÓN DE ACTIVIDADES QUE LA OIM DEBE CUMPLIR ANTE EL ICBF (SEGÚN SE LEE EN LA CLÁUSULA DE ENTREGA Y SUPERVISIÓN), ESTA ENTIDAD CONSIDERA QUE LA EXPERIENCIA NO ES DIRECTA, SINO DERIVADA, CONFIGURANDO TÉCNICAMENTE UN ESQUEMA DE SUBCONTRATACIÓN NO ADMITIDO. **NO CUMPLE.**		**ALCANCE REQUERIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA, POR LO CUAL EL PROPONENTE NO SATISFACE EL REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.** **DEBE ALLEGAR EL 'ANEXO FICHA TÉCNICA' SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.** **DEBE SUBSANAR.**

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y en el artículo 5 de la ley 1150 del 2007, el Instituto corre traslado del presente informe para los fines de subsanación, la cual será recibida por la plataforma SECOP II hasta el día 22 de abril de 2026 a las 11:59 p.m.



OSKAR RIKARDO VÁSQUEZ PARDO
Evaluador Técnico